



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO
COORDINACIÓN DE NUTRICIONALES
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Desayuno Escolar Caliente				
DESCRIPCIÓN:				
Otorgar un Desayuno Escolar Caliente, diario, variado y pertinente a las niñas, niños y adolescentes que presentan malnutrición y que asisten a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación. La ración caliente consiste en otorgar insumos alimentarios no perecederos de calidad nutricia, para la preparación de una ración alimentaria.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 31 de enero de 2020, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, modalidad Desayuno Escolar Caliente, páginas 430 a la 440. Título Quinto, Capítulo III, Inciso B, Artículo 75, fracciones I, II, III del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Padrón de beneficiarios	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando algún plantel público de educación básica esté interesado en ser incluido en el Programa			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
- Solicitud dirigida a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF de Atlacomulco Daniela Téllez Plata, mismo que deberá de contener nombre completo del plantel escolar, clave del centro de trabajo, localidad, nombre de cada uno de los posibles beneficiarios, grado, grupo, firmada y sellada por el Director o Directora del Plantel Escolar.	SI(1)	NO	Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 31 de enero de 2020, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, modalidad Desayuno Escolar Caliente, página 433, apartado 7.1.2 Requisitos y criterios de selección numero 1 al 5 y apartado 7.1.4 Formatos incisos a) y c).	
- Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria completamente llenado el cual se entrega en oficina o se puede descargar aquí y lo haga acompañar con la siguiente documentación:	SI(1)	NO		
- Acta de nacimiento del menor	NO	SI(1)	Los documentos serán resguardados en la Unidad Administrativa además del padrón de las personas beneficiadas del programa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y demás normatividad aplicable	
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor	NO	SI(1)		
- Comprobante de domicilio del menor	NO	SI(1)		
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre o tutor	NO	SI(1)		
- Credencial del INE del padre o tutor	NO	SI(1)		
Toda esta documentación deberá entregarse en las oficinas del Sistema Municipal DIF Atlacomulco				



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 meses para la elaboración y validación del padrón de beneficiarios					
COSTO:	La cuota de recuperación por Desayuno Escolar Caliente se define en asamblea tomando como criterio máximo y mínimo tabla de costos							
	Clasificación	Costo mínimo			Costo máximo			
	Cantidad	\$4.00 (cuatro pesos 00/100 m.n.)			\$15.00 (quince pesos 00/100 m.n.)			
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 31 de enero de 2020, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, modalidad Desayuno Escolar Caliente, páginas 432, apartado 6.2 Monto de apoyo, Desayuno Escolar Caliente. Acta Constitutiva de Comité de Padres de Familia de la Escuela Beneficiada.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el plantel escolar beneficiado se instala un comité que realiza el cobro para la compra de los productos perecederos que complementarán los menús y/o la reposición del equipo utilitario.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la escuela cuente con el espacio y equipamiento para la preparación de alimentos Que la escuela cuente con el espacio para el consumo del desayuno caliente, este espacio debe de tener mesas y sillas suficientes para que los menores consuman el desayuno. Que el padrón de beneficiarios sea validado por el DIF Estado de México.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Buzón de quejas y sugerencias			FUNDAMENTO JURÍDICO	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016.			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
---------------------------------	---



Sistema Municipal DIF Atlacomulco				Coordinación de Nutricionales	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Ferdinando Escamilla Becerril			
DOMICILIO:	CALLE	Av. Ma. del Consuelo Mercado	NO. INT. Y EXT.:	169	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	122-11-44	N/A	122-11-44	dif@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién es el responsable de captar y administrar las cuotas de recuperación?
RESPUESTA:	El comité comunitario
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se entrega un comprobante de pago a los niños beneficiarios?
RESPUESTA:	No, se anota como pagado en la libreta interna del comité comunitario.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El costo del Desayuno Escolar Caliente pueda elevarse más de los que determina la Gaceta?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea un acuerdo de asamblea general de padres de familia.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Pueden entrar al desayunador personas que no sean alumnos, es decir padres de familia?
RESPUESTA:	No, ya que este apoyo va dirigido a la población escolar y existe un padrón autorizado por DIFEM.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. REMEDIOS GONZÁLEZ GUZMÁN COORDINACIÓN DE NUTRICIONALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>ING. FERDINANDO ESCAMILLA BECERRIL DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">23/09/2020</p>
--	---	---